



Memorándum

PARA: GERENTE
LICENCIADA ARACELY O'HARA GUILLÉN

ADM
JEFATURA

13MAY22 PM 4:17

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.222-5/2022

FECHA: 12 DE MAYO DE 2022

RESOLUCIÓN No.222-5/2022.- Sesión No.3968 del 12 de mayo de 2022.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.34-1/2022 del 20 de enero de 2022, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.03/2022, para la contratación del suministro, instalación, configuración, comisionamiento, integración funcional y puesta en funcionamiento de Sistema de gestión de edificios (BMS) y Sistema de gestión de energía (EMS) para el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, sucursales del BCH, ubicadas en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca y el Club Social de Funcionarios y Empleados del BCH, ubicado en Comayagüela, MDC.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, presentándose a retirar el pliego de condiciones varias empresas, por lo que, el 22 de marzo de 2022, la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos de Jurídico y Auditoría Interna, en calidad de observadores, así como de los representantes de las empresas oferentes Equipos Industriales, S.A. de C.V. e Ingenieros Consultores y Constructores Electromecánicos, S.A. de C.V. (ICCE) así como la empresa Sistemas de Seguridad y Alarmas, S.A. de C.V. (Interseg), en calidad de observador, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como, la apertura de los sobres contentivos de las ofertas económicas y las garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego



de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum INFRA-0813/2022 del 25 de marzo de 2022, remitió al Secretario de la Comisión de Compras y Evaluación el informe preliminar de la revisión de la documentación legal y técnica, indicando los aspectos que debían subsanar las empresas oferentes, lo cual fue requerido mediante notas ABN-2914/2022 y ABN-2915/2022 del 29 de marzo de 2022, las que fueron recibidas el 30 y 31 del mismo mes y año, obteniéndose respuesta por medio de notas recibidas el 5 de abril de 2022 de parte de la empresa Ingenieros Consultores y Constructores Electromecánicos, S.A. de C.V. (ICCE) y el 6 de abril de 2022 de parte de la empresa Equipos Industriales, S.A. de C.V., es decir, dentro del plazo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum INFRA-922/2022 del 18 de abril de 2022, remitió al Secretario de la Comisión de Compras y Evaluación el informe de revisión final y evaluación de la documentación legal, técnica, financiera y subsanada, concluyendo que la empresa Constructores Electromecánicos, S.A. de C.V. (ICCE) no subsanó lo requerido en la documentación técnica, numerales 3.9.1 referente al personal técnico capacitado y certificado para la implementación del proyecto, mantenimiento de los dispositivos y equipos que se incluyan en la solución de Sistema de Gestión de Edificios (BMS) y Sistema de Gestión de Energía (EMS) y el numeral 3.9.2 relacionado con las cartas de referencia, en vista que no indicó correos electrónicos y número de teléfono conforme lo requerido en el pliego de condiciones; disminuyéndose su porcentaje de evaluación, por lo que la empresa oferente no alcanzó el 80% mínimo requerido; por otra parte, la empresa Equipos Industriales, S.A., subsanó de conformidad con lo requerido en nota de subsanación, por lo que, califica técnica y legalmente para brindar el servicio en referencia al haber obtenido en la evaluación de las ofertas, una calificación superior al ochenta por ciento (80%), mínimo requerido por la Institución y establecido en el pliego de condiciones de la licitación en referencia.

CONSIDERANDO: Que la oferta económica de la empresa Equipos Industriales, S.A., es por un valor de cuarenta y tres millones cuatrocientos treinta y un mil setecientos ochenta y ocho lempiras con cuarenta centavos (L43,431,788.40) que incluye cinco millones seiscientos



sesenta y cinco mil quince lempiras con ochenta y ocho centavos (L5,665,015.88) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento establecen que podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones de precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación para que los oferentes subsanen tales defectos u omisiones; asimismo, concluida la evaluación de las ofertas, la adjudicación se hará al licitador que, cumpliendo con los requisitos de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más ventajosa o conveniente para los intereses del Banco y por ello mejor calificada, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum ABN-4215/2022 del 9 de mayo de 2022, recomienda al Directorio adjudicar a la empresa Equipos Industriales, S.A., la Licitación Pública No.03/2022, para la contratación del suministro, instalación, configuración, comisionamiento, integración funcional y puesta en funcionamiento de Sistema de gestión de edificios (BMS) y Sistema de gestión de energía (EMS) para el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, sucursales del BCH, ubicadas en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca y el Club Social de Funcionarios y Empleados del BCH, ubicado en Comayagüela, MDC.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante memorándum ABN-4217/2022 del 9 de mayo de 2022, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum ABN-4215/2022 del 9 de mayo de 2022, y oída opinión del Departamento Jurídico contenida en memorándum JUR-899/2022 del 6 de mayo de 2022, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para adjudicar a la empresa Equipos Industriales, S.A., la Licitación Pública No.03/2022.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos; 12, numeral 1), 32, 50, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 20, 132, 136, 134, 135 y 139, literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.03/2022,



RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Equipos Industriales, S.A., la Licitación Pública No.03/2022 para la contratación del suministro, instalación, configuración, comisionamiento, integración funcional y puesta en funcionamiento de Sistema de gestión de edificios (BMS) y Sistema de gestión de energía (EMS) para el edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, sucursales del Banco Central de Honduras, ubicadas en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca y en el Club Social de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Honduras, ubicado en Comayagüela, MDC, por un valor de cuarenta y tres millones cuatrocientos treinta y un mil setecientos ochenta y ocho lempiras con cuarenta centavos (L43,431,788.40) que incluye cinco millones seiscientos sesenta y cinco mil quince lempiras con ochenta y ocho centavos (L5,665,015.88) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
3. Comunicar esta resolución a las empresas participantes para los fines pertinentes.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

HUGO DANIEL HERRERA CARDONA
Secretario

CWBI

- Subgerencias
- Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
- Departamento de Infraestructura
- Departamento de Presupuesto
- Departamento Jurídico
- Departamento de Auditoría Interna



BANCO CENTRAL DE HONDURAS
AL SERVICIO DE LA NACIÓN

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas
Teléfono: (504) 2262-3702, Apartado Postal #3165
Tegucigalpa, Honduras, C.A., www.bch.hn

12 de mayo de 2022

Ing. Yehuda Leitner

Gerente General

Sistemas de Seguridad y Alarmas, S.A. de C.V. (Interseg)

Ciudad

Estimado ingeniero Leitner:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted la Resolución No.222-5/2022 de esta Institución, que literalmente dice:

«RESOLUCIÓN No.222-5/2022.- Sesión No.3968 del 12 de mayo de 2022.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.34-1/2022 del 20 de enero de 2022, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.03/2022, para la contratación del suministro, instalación, configuración, comisionamiento, integración funcional y puesta en funcionamiento de Sistema de gestión de edificios (BMS) y Sistema de gestión de energía (EMS) para el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, sucursales del BCH, ubicadas en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca y el Club Social de Funcionarios y Empleados del BCH, ubicado en Comayagüela, MDC.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, presentándose a retirar el pliego de condiciones varias empresas, por lo que, el 22 de marzo de 2022, la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos de Jurídico y Auditoría Interna, en calidad de observadores, así como de los representantes de las empresas oferentes Equipos Industriales, S.A. de C.V. e Ingenieros Consultores y Constructores Electromecánicos, S.A. de C.V. (ICCE) así como la empresa Sistemas de Seguridad y Alarmas, S.A. de C.V. (Interseg), en calidad de observador, llevó a cabo el



BANCO CENTRAL DE HONDURAS

AL SERVICIO DE LA NACIÓN

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas
Teléfono: (504) 2262-3702, Apartado Postal #3165
Tegucigalpa, Honduras, C.A., www.bch.hn

Ing. Yehuda Leitner
Resolución No.222-5/2022

- 2 -

acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como, la apertura de los sobres contentivos de las ofertas económicas y las garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum INFRA-0813/2022 del 25 de marzo de 2022, remitió al Secretario de la Comisión de Compras y Evaluación el informe preliminar de la revisión de la documentación legal y técnica, indicando los aspectos que debían subsanar las empresas oferentes, lo cual fue requerido mediante notas ABN-2914/2022 y ABN-2915/2022 del 29 de marzo de 2022, las que fueron recibidas el 30 y 31 del mismo mes y año, obteniéndose respuesta por medio de notas recibidas el 5 de abril de 2022 de parte de la empresa Ingenieros Consultores y Constructores Electromecánicos, S.A. de C.V. (ICCE) y el 6 de abril de 2022 de parte de la empresa Equipos Industriales, S.A. de C.V., es decir, dentro del plazo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum INFRA-922/2022 del 18 de abril de 2022, remitió al Secretario de la Comisión de Compras y Evaluación el informe de revisión final y evaluación de la documentación legal, técnica, financiera y subsanada, concluyendo que la empresa Constructores Electromecánicos, S.A. de C.V. (ICCE) no subsanó lo requerido en la documentación técnica, numerales 3.9.1 referente al personal técnico capacitado y certificado para la implementación del proyecto, mantenimiento de los dispositivos y equipos que se incluyan en la solución de Sistema de Gestión de Edificios (BMS) y Sistema de Gestión de Energía (EMS) y el numeral 3.9.2 relacionado con las cartas de referencia, en vista que no indicó correos electrónicos y número de teléfono conforme lo requerido en el pliego de condiciones; disminuyéndose su porcentaje de evaluación, por lo que la



BANCO CENTRAL DE HONDURAS
AL SERVICIO DE LA NACIÓN

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas
Teléfono: (504) 2262-3702, Apartado Postal #3165
Tegucigalpa, Honduras, C.A., www.bch.hn

Ing. Yehuda Leitner
Resolución No.222-5/2022

- 3 -

empresa oferente no alcanzo el 80% mínimo requerido; por otra parte, la empresa Equipos Industriales, S.A., subsanó de conformidad con lo requerido en nota de subsanación, por lo que, califica técnica y legalmente para brindar el servicio en referencia al haber obtenido en la evaluación de las ofertas, una calificación superior al ochenta por ciento (80%), mínimo requerido por la Institución y establecido en el pliego de condiciones de la licitación en referencia.

CONSIDERANDO: Que la oferta económica de la empresa Equipos Industriales, S.A., es por un valor de cuarenta y tres millones cuatrocientos treinta y un mil setecientos ochenta y ocho lempiras con cuarenta centavos (L43,431,788.40) que incluye cinco millones seiscientos sesenta y cinco mil quince lempiras con ochenta y ocho centavos (L5,665,015.88) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento establecen que podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones de precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación para que los oferentes subsanen tales defectos u omisiones; asimismo, concluida la evaluación de las ofertas, la adjudicación se hará al licitador que, cumpliendo con los requisitos de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más ventajosa o conveniente para los intereses del Banco y por ello mejor calificada, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum ABN-4215/2022 del 9 de mayo de 2022, recomienda al Directorio adjudicar a la empresa Equipos Industriales, S.A., la Licitación Pública No.03/2022, para la contratación del suministro, instalación, configuración, comisionamiento, integración funcional y puesta en funcionamiento de Sistema de gestión de edificios (BMS) y



BANCO CENTRAL DE HONDURAS

AL SERVICIO DE LA NACIÓN

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas
Teléfono: (504) 2262-3702, Apartado Postal #3165
Tegucigalpa, Honduras, C.A., www.bch.hn

Ing. Yehuda Leitner
Resolución No.222-5/2022

- 4 -

Sistema de gestión de energía (EMS) para el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, sucursales del BCH, ubicadas en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca y el Club Social de Funcionarios y Empleados del BCH, ubicado en Comayagüela, MDC.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante memorándum ABN-4217/2022 del 9 de mayo de 2022, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum ABN-4215/2022 del 9 de mayo de 2022, y oída opinión del Departamento Jurídico contenida en memorándum JUR-899/2022 del 6 de mayo de 2022, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para adjudicar a la empresa Equipos Industriales, S.A., la Licitación Pública No.03/2022.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos; 12, numeral 1), 32, 50, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 20, 132, 136, 134, 135 y 139, literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.03/2022,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Equipos Industriales, S.A., la Licitación Pública No.03/2022 para la contratación del suministro, instalación, configuración, comisionamiento, integración funcional y puesta en funcionamiento de Sistema de gestión de edificios (BMS) y Sistema de gestión de energía (EMS) para el edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, sucursales del Banco Central de Honduras, ubicadas en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca y en el Club Social de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Honduras, ubicado en Comayagüela, MDC, por un valor de cuarenta y tres millones cuatrocientos treinta y un mil setecientos ochenta y ocho lempiras con cuarenta centavos (L43,431,788.40) que incluye cinco millones seiscientos sesenta y cinco



BANCO CENTRAL DE HONDURAS

AL SERVICIO DE LA NACIÓN

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas
Teléfono: (504) 2262-3702, Apartado Postal #3165
Tegucigalpa, Honduras, C.A., www.bch.hn

Ing. Yehuda Leitner
Resolución No.222-5/2022

- 5 -

mil quince lempiras con ochenta y ocho centavos (L5,665,015.88) por concepto de impuesto sobre ventas.

2. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
3. Comunicar esta resolución a las empresas participantes para los fines pertinentes.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,

HUGO DANIEL HERRERA CARDONA
Secretario del Directorio



CWBI

✉ Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH



BANCO CENTRAL DE HONDURAS
AL SERVICIO DE LA NACIÓN

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas
Teléfono: (504) 2262-3702, Apartado Postal #3165
Tegucigalpa, Honduras, C.A., www.bch.hn

12 de mayo de 2022

Ing. Fauzi Salomón Rishmawy Hode
Representante Legal
Equipos Industriales, S.A. de C.V.
Ciudad

Estimado ingeniero Rishmawy:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted la Resolución No.222-5/2022 de esta Institución, que literalmente dice:

«RESOLUCIÓN No.222-5/2022.- Sesión No.3968 del 12 de mayo de 2022.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.34-1/2022 del 20 de enero de 2022, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.03/2022, para la contratación del suministro, instalación, configuración, comisionamiento, integración funcional y puesta en funcionamiento de Sistema de gestión de edificios (BMS) y Sistema de gestión de energía (EMS) para el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, sucursales del BCH, ubicadas en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca y el Club Social de Funcionarios y Empleados del BCH, ubicado en Comayagüela, MDC.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, presentándose a retirar el pliego de condiciones varias empresas, por lo que, el 22 de marzo de 2022, la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos de Jurídico y Auditoría Interna, en calidad de observadores, así como de los representantes de las empresas oferentes Equipos Industriales, S.A. de C.V. e Ingenieros Consultores y Constructores Electromecánicos, S.A. de C.V. (ICCE) así como la empresa Sistemas de Seguridad y Alamas, S.A.



BANCO CENTRAL DE HONDURAS

AL SERVICIO DE LA NACIÓN

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas
Teléfono: (504) 2262-3702, Apartado Postal #3165
Tegucigalpa, Honduras, C.A., www.bch.hn

Ing. Fauzi Salomón Rishmawy Hode
Resolución No.222-5/2022

- 2 -

de C.V. (Interseg), en calidad de observador, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como, la apertura de los sobres contentivos de las ofertas económicas y las garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum INFRA-0813/2022 del 25 de marzo de 2022, remitió al Secretario de la Comisión de Compras y Evaluación el informe preliminar de la revisión de la documentación legal y técnica, indicando los aspectos que debían subsanar las empresas oferentes, lo cual fue requerido mediante notas ABN-2914/2022 y ABN-2915/2022 del 29 de marzo de 2022, las que fueron recibidas el 30 y 31 del mismo mes y año, obteniéndose respuesta por medio de notas recibidas el 5 de abril de 2022 de parte de la empresa Ingenieros Consultores y Constructores Electromecánicos, S.A. de C.V. (ICCE) y el 6 de abril de 2022 de parte de la empresa Equipos Industriales, S.A. de C.V., es decir, dentro del plazo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum INFRA-922/2022 del 18 de abril de 2022, remitió al Secretario de la Comisión de Compras y Evaluación el informe de revisión final y evaluación de la documentación legal, técnica, financiera y subsanada, concluyendo que la empresa Constructores Electromecánicos, S.A. de C.V. (ICCE) no subsanó lo requerido en la documentación técnica, numerales 3.9.1 referente al personal técnico capacitado y certificado para la implementación del proyecto, mantenimiento de los dispositivos y equipos que se incluyan en la solución de Sistema de Gestión de Edificios (BMS) y Sistema de Gestión de Energía (EMS) y el numeral 3.9.2 relacionado con las cartas de referencia, en vista que no indicó correos electrónicos y número de teléfono conforme lo requerido en el pliego de condiciones;





BANCO CENTRAL DE HONDURAS
AL SERVICIO DE LA NACIÓN

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas
Teléfono: (504) 2262-3702, Apartado Postal #3165
Tegucigalpa, Honduras, C.A., www.bch.hn

Ing. Fauzi Salomón Rishmawy Hode
Resolución No.222-5/2022

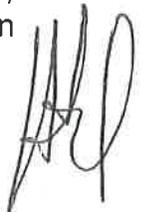
- 3 -

disminuyéndose su porcentaje de evaluación, por lo que la empresa oferente no alcanzo el 80% mínimo requerido; por otra parte, la empresa Equipos Industriales, S.A., subsanó de conformidad con lo requerido en nota de subsanación, por lo que, califica técnica y legalmente para brindar el servicio en referencia al haber obtenido en la evaluación de las ofertas, una calificación superior al ochenta por ciento (80%), mínimo requerido por la Institución y establecido en el pliego de condiciones de la licitación en referencia.

CONSIDERANDO: Que la oferta económica de la empresa Equipos Industriales, S.A., es por un valor de cuarenta y tres millones cuatrocientos treinta y un mil setecientos ochenta y ocho lempiras con cuarenta centavos (L43,431,788.40) que incluye cinco millones seiscientos sesenta y cinco mil quince lempiras con ochenta y ocho centavos (L5,665,015.88) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento establecen que podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones de precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación para que los oferentes subsanen tales defectos u omisiones; asimismo, concluida la evaluación de las ofertas, la adjudicación se hará al licitador que, cumpliendo con los requisitos de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más ventajosa o conveniente para los intereses del Banco y por ello mejor calificada, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum ABN-4215/2022 del 9 de mayo de 2022, recomienda al Directorio adjudicar a la empresa Equipos Industriales, S.A., la Licitación Pública No.03/2022, para la contratación del suministro, instalación, configuración, comisionamiento, integración funcional y puesta en





BANCO CENTRAL DE HONDURAS

AL SERVICIO DE LA NACIÓN

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas
Teléfono: (504) 2262-3702, Apartado Postal #3165
Tegúgicalpa, Honduras, C.A., www.bch.hn

Ing. Fauzi Salomón Rishmawy Hode
Resolución No.222-5/2022

- 4 -

funcionamiento de Sistema de gestión de edificios (BMS) y Sistema de gestión de energía (EMS) para el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, sucursales del BCH, ubicadas en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca y el Club Social de Funcionarios y Empleados del BCH, ubicado en Comayagüela, MDC.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante memorándum ABN-4217/2022 del 9 de mayo de 2022, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum ABN-4215/2022 del 9 de mayo de 2022, y oída opinión del Departamento Jurídico contenida en memorándum JUR-899/2022 del 6 de mayo de 2022, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para adjudicar a la empresa Equipos Industriales, S.A., la Licitación Pública No.03/2022.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos; 12, numeral 1), 32, 50, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 20, 132, 136, 134, 135 y 139, literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.03/2022,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Equipos Industriales, S.A., la Licitación Pública No.03/2022 para la contratación del suministro, instalación, configuración, comisionamiento, integración funcional y puesta en funcionamiento de Sistema de gestión de edificios (BMS) y Sistema de gestión de energía (EMS) para el edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, sucursales del Banco Central de Honduras, ubicadas en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca y en el Club Social de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Honduras, ubicado en Comayagüela, MDC, por un valor de cuarenta y tres millones cuatrocientos treinta y un mil setecientos ochenta y ocho lempiras con cuarenta centavos



BANCO CENTRAL DE HONDURAS

AL SERVICIO DE LA NACIÓN

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas
Teléfono: (504) 2262-3702; Apartado Postal #3165
Tegucigalpa, Honduras, C.A., www.bch.hn

Ing. Fauzi Salomón Rishmawy Hode
Resolución No.222-5/2022

- 5 -

(L43,431,788.40) que incluye cinco millones seiscientos sesenta y cinco mil quinientos lempiras con ochenta y ocho centavos (L5,665,015.88) por concepto de impuesto sobre ventas.

2. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
3. Comunicar esta resolución a las empresas participantes para los fines pertinentes.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,


HUGO DANIEL HERRERA CARDONA
Secretario del Directorio



CWBI

☞ Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH



BANCO CENTRAL DE HONDURÁS
AL SERVICIO DE LA NACIÓN

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas
Teléfono: (504) 2262-3702, Apartado Postal #3165
Tegucigalpa, Honduras, C.A., www.bch.hn

12 de mayo de 2022

Ing. Arnaldo Martínez Argueta
Representante Legal
**Ingenieros Consultores y Constructores
Electromecánicos, S.A. de C.V. (ICCE)**
Ciudad

Estimado ingeniero Martínez:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted la Resolución No.222-5/2022 de esta Institución, que literalmente dice:

«RESOLUCIÓN No.222-5/2022.- Sesión No.3968 del 12 de mayo de 2022.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.34-1/2022 del 20 de enero de 2022, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.03/2022, para la contratación del suministro, instalación, configuración, comisionamiento, integración funcional y puesta en funcionamiento de Sistema de gestión de edificios (BMS) y Sistema de gestión de energía (EMS) para el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, sucursales del BCH, ubicadas en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca y el Club Social de Funcionarios y Empleados del BCH, ubicado en Comayagüela, MDC.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, presentándose a retirar el pliego de condiciones varias empresas, por lo que, el 22 de marzo de 2022, la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos de Jurídico y Auditoría Interna, en calidad de observadores, así como de los representantes de las empresas oferentes Equipos Industriales, S.A. de C.V. e Ingenieros Consultores y Constructores Electromecánicos, S.A. de C.V. (ICCE) así





BANCO CENTRAL DE HONDURAS
AL SERVICIO DE LA NACIÓN

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas
Teléfono: (504) 2262-3702, Apartado Postal #3165
Tegucigalpa, Honduras, C.A., www.bch.hn

Ing. Arnaldo Martínez Argueta
Resolución No.222-5/2022

- 2 -

como la empresa Sistemas de Seguridad y Alarmas, S.A. de C.V. (Interseg), en calidad de observador, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como, la apertura de los sobres contentivos de las ofertas económicas y las garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum INFRA-0813/2022 del 25 de marzo de 2022, remitió al Secretario de la Comisión de Compras y Evaluación el informe preliminar de la revisión de la documentación legal y técnica, indicando los aspectos que debían subsanar las empresas oferentes, lo cual fue requerido mediante notas ABN-2914/2022 y ABN-2915/2022 del 29 de marzo de 2022, las que fueron recibidas el 30 y 31 del mismo mes y año, obteniéndose respuesta por medio de notas recibidas el 5 de abril de 2022 de parte de la empresa Ingenieros Consultores y Constructores Electromecánicos, S.A. de C.V. (ICCE) y el 6 de abril de 2022 de parte de la empresa Equipos Industriales, S.A. de C.V., es decir, dentro del plazo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum INFRA-922/2022 del 18 de abril de 2022, remitió al Secretario de la Comisión de Compras y Evaluación el informe de revisión final y evaluación de la documentación legal, técnica, financiera y subsanada, concluyendo que la empresa Constructores Electromecánicos, S.A. de C.V. (ICCE) no subsanó lo requerido en la documentación técnica, numerales 3.9.1 referente al personal técnico capacitado y certificado para la implementación del proyecto, mantenimiento de los dispositivos y equipos que se incluyan en la solución de Sistema de Gestión de Edificios (BMS) y Sistema de Gestión de Energía (EMS) y el numeral 3.9.2 relacionado con las cartas de referencia, en vista que no indicó correos electrónicos y número de



BANCO CENTRAL DE HONDURAS
AL SERVICIO DE LA NACIÓN

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas
Teléfono: (504) 2262-3702, Apartado Postal #3165
Tegucigalpa, Honduras, C.A., www.bch.hn

Ing. Arnaldo Martínez Argueta
Resolución No.222-5/2022

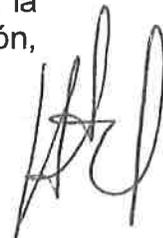
- 3 -

teléfono conforme lo requerido en el pliego de condiciones; disminuyéndose su porcentaje de evaluación, por lo que la empresa oferente no alcanzo el 80% mínimo requerido; por otra parte, la empresa Equipos Industriales, S.A., subsanó de conformidad con lo requerido en nota de subsanación, por lo que, califica técnica y legalmente para brindar el servicio en referencia al haber obtenido en la evaluación de las ofertas, una calificación superior al ochenta por ciento (80%), mínimo requerido por la Institución y establecido en el pliego de condiciones de la licitación en referencia.

CONSIDERANDO: Que la oferta económica de la empresa Equipos Industriales, S.A., es por un valor de cuarenta y tres millones cuatrocientos treinta y un mil setecientos ochenta y ocho lempiras con cuarenta centavos (L43,431,788.40) que incluye cinco millones seiscientos sesenta y cinco mil quince lempiras con ochenta y ocho centavos (L5,665,015.88) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento establecen que podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones de precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación para que los oferentes subsanen tales defectos u omisiones; asimismo, concluida la evaluación de las ofertas, la adjudicación se hará al licitador que, cumpliendo con los requisitos de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más ventajosa o conveniente para los intereses del Banco y por ello mejor calificada, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum ABN-4215/2022 del 9 de mayo de 2022, recomienda al Directorio adjudicar a la empresa Equipos Industriales, S.A., la Licitación Pública No.03/2022, para la contratación del suministro, instalación, configuración,





BANCO CENTRAL DE HONDURAS

AL SERVICIO DE LA NACIÓN

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas
Teléfono: (504) 2262-3702, Apartado Postal #3165
Tegucigalpa, Honduras, C.A., www.bch.hn

Ing. Arnaldo Martínez Argueta
Resolución No.222-5/2022

- 4 -

comisionamiento, integración funcional y puesta en funcionamiento de Sistema de gestión de edificios (BMS) y Sistema de gestión de energía (EMS) para el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, sucursales del BCH, ubicadas en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca y el Club Social de Funcionarios y Empleados del BCH, ubicado en Comayagüela, MDC.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante memorándum ABN-4217/2022 del 9 de mayo de 2022, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum ABN-4215/2022 del 9 de mayo de 2022, y oída opinión del Departamento Jurídico contenida en memorándum JUR-899/2022 del 6 de mayo de 2022, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para adjudicar a la empresa Equipos Industriales, S.A., la Licitación Pública No.03/2022.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos; 12, numeral 1), 32, 50, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 20, 132, 136, 134, 135 y 139, literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.03/2022,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Equipos Industriales, S.A., la Licitación Pública No.03/2022 para la contratación del suministro, instalación, configuración, comisionamiento, integración funcional y puesta en funcionamiento de Sistema de gestión de edificios (BMS) y Sistema de gestión de energía (EMS) para el edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, sucursales del Banco Central de Honduras, ubicadas en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca y en el Club Social de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Honduras, ubicado en Comayagüela, MDC, por un valor de cuarenta y tres millones cuatrocientos treinta y un



BANCO CENTRAL DE HONDURAS

AL SERVICIO DE LA NACIÓN

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas
Teléfono: (504) 2262-3702, Apartado Postal #3165
Tegucigalpa, Honduras, C.A., www.bch.hn

Ing. Arnaldo Martínez Argueta
Resolución No.222-5/2022

- 5 -

mil setecientos ochenta y ocho lempiras con cuarenta centavos (L43,431,788.40) que incluye cinco millones seiscientos sesenta y cinco mil quince lempiras con ochenta y ocho centavos (L5,665,015.88) por concepto de impuesto sobre ventas.

2. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
3. Comunicar esta resolución a las empresas participantes para los fines pertinentes.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,

HUGO DANIEL HERRERA CARDONA
Secretario del Directorio

CWBI

✉ Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH

